

Lista de verificación para cuidado infantil familiar grande

LARGE FAMILY CHILD CARE CHECKLIST

El Presupuesto Bienal, Ley 15 de Wisconsin de 2025, estableció una categoría de cuidado infantil familiar con licencia para operar como “cuidado infantil familiar grande”, con el fin de proporcionar atención y supervisión para hasta 12 niñas y niños. El Departamento de Niños y Familias está revisando el [DCF 250, reglas administrativas para centros de cuidado infantil familiar con licencia](#) con el propósito de modificar o crear nuevas reglas que permitan a los centros familiares grandes brindar atención segura a un máximo de 12 niñas y niños. Dichas reglas entrarán en vigor el 1 de agosto de 2026.

Para prepararse para su solicitud de aumento de capacidad en su licencia, es importante que considere y desarrolle toda la información que se presenta a continuación. El uso de este documento es voluntario, pero le ayudará a prepararse para su solicitud de incremento de capacidad.

Nota: No podrá aumentar su capacidad hasta recibir la aprobación de su especialista en licencias y hasta que las reglas entren en vigor el 1 de agosto de 2026.

Antes de enviar su solicitud

Instalaciones físicas y entorno

Tengo suficiente espacio interior para recibir de 9 a 12 niñas y niños.

Nota: Cada niña o niño necesita al menos 35 pies cuadrados de espacio útil en interiores.

Tengo suficiente espacio exterior para recibir de 9 a 12 niñas y niños.

Nota: Cada niña o niño necesita al menos 75 pies cuadrados de espacio en exteriores.

Requisitos operativos

Mi municipio permite que los programas de cuidado infantil familiar atiendan a más de 8 niñas y niños.

Nota: Algunas localidades, ciudades o condados tienen un límite de 8 niñas y niños, incluyendo la ciudad de Milwaukee y el condado de Kenosha.

He actualizado las políticas de mi programa para indicar que se brindará atención a más de 8 niñas y niños.

Cuento con políticas de personal (si planea contratar personal).

Mi póliza cubre a un mayor número de niñas y niños (si cuenta con seguro de responsabilidad civil).

Personal y supervisión

Necesitaré una persona adicional en el personal.

Necesitaré crear nuevos expedientes para cualquier integrante nuevo del personal.

Programa

Cuento con suficiente equipo de juego accesible en interiores.

Cuento con suficiente equipo de juego accesible en exteriores.

Cuento con suficiente espacio de mesa y asientos.

Cuento con suficientes cunas, corrales, colchonetas y/o bolsas de dormir para 9 a 12 niñas y niños.

Transporte

Necesito consultar con mi proveedor de seguro vehicular para determinar si debo modificar mi cobertura debido al transporte de un mayor número de niñas y niños, la incorporación de otro vehículo o el cambio del vehículo que utilizo para transportar.

Para atender a un mayor número de niñas y niños, utilizaré un vehículo que requiere una alarma vehicular.

Si necesito agregar a un segundo conductor, ya obtuve su historial de manejo.

Si utilizo varios vehículos para transportar a las niñas y los niños, he completado la inspección vehicular de todos ellos.

Prácticas comerciales (opcional)

Si voy a contratar personal por primera vez, tengo conocimiento sobre el seguro de desempleo, los impuestos, los derechos de los empleados, etc.

He revisado los recursos de YoungStar, WEESN o Tom Copeland relacionados con prácticas comerciales.

Solicitud de aprobación

Enviar una **solicitud por escrito** a su especialista en licencias para aumentar la capacidad autorizada de su programa.

Enviar los siguientes documentos a su especialista en licencias:

- Una póliza de seguro actualizada, si las mascotas son accesibles para las niñas y los niños bajo su cuidado.
- Políticas actualizadas del programa.

Programar una visita con su especialista en licencias para que acuda a su programa a medir el espacio y verificar el cumplimiento.

El Departamento de Niños y Familias es un empleador y proveedor de servicios que ofrece igualdad de oportunidades. Si usted tiene una discapacidad y necesita acceder a los servicios, recibir información en un formato alternativo o necesita información traducida a otro idioma, llame a la División de Cuidado y Educación Temprana al 608-422-6002. Las personas sordas, con dificultades auditivas, sordociegas o con discapacidad del habla pueden utilizar el Servicio de Retransmisión de Wisconsin (WRS) – 711, sin costo, para comunicarse con el departamento.